

# EL DEFENSOR DE TAMAULIPAS.

Tom. 2.º

Ciudad Victoria, Septiembre 24 de 1848.

Num. 35

## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO DEL ESTADO.

Secretaría del H. Congreso de las Tamaulipas.

Exmo. Sr. — Tenemos el honor de participar á V. E. que el H. Congreso del Estado se ha instalado el día de hoy, y habiendo procedido al nombramiento de oficios resultaron electos para Presidente el Exmo. Sr. D. Antonio Canales, para vice el Sr. D. Manuel Saldaña y secretarios los que suscribimos

Felicitemos á V. E. por suceso tan satisfactorio y con el mayor placer le ofrecemos por primera vez las seguridades de nuestra consideración y aprecio.

Dios y libertad. Ciudad Victoria, Setiembre 15 de 1848. — Agustín Menchaca D. S. — Francisco Piza D. S. — Exmo. Sr. Gobernador del Estado.

Gobierno del Estado libre de las Tamaulipas.

El Gobernador del Estado libre de las Tamaulipas á todos sus habitantes, sabed: Que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente.

Núm. 1. El Congreso del Estado de las Tamaulipas ha decretado lo siguiente.

Art. Único. Es Gobernador constitucional del Estado de Tamaulipas el Ciudadano Jesús Cárdenas.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar y circular. — Antonio Canales, Presidente. — Agustín Menchaca, D. S. — Francisco Piza, D. S.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad Victoria, Setiembre 18 de 1848. — Francisco Vital Fernández. — Dr. Ramon F. Valdes secretario.

Gobierno del Estado libre de las Tamaulipas

Circular. — Inmediatamente que V. S. reciba esta nota procederá á mandar una noticia del producto de los fondos de la guardia nacional de ese punto hasta fin del año que acabó, y las cantidades que se hayan gastado del referido fondo, expresando también las que se hayan remitido á este gobierno, para proceder al arreglo de este ramo, recomendando á V. S. muy particularmente que se leve con la mayor escrupulosidad y con la debida separación la cuenta de lo que en lo sucesivo se recaude desde el 1.º del presente mes.

Dios y libertad. Ciudad Victoria Enero 28 de 1848. — Francisco Vital Fernández. — Andrés Guerrero oficial 2.º — Ayuntamiento de... Se circula en la fecha á que se refiere.

Gobierno del Estado libre de las Tamaulipas.

Circular. — Suspenso el asesor general del Estado Lic. D. Antonio Orozco por haberle declarado la Exma. Suprema Corte con lugar

á formación de causa, há dispuesto este gobierno, que entretanto se sustancia esta y se resuelve definitivamente, toda la vez que no hay Letrados espedidos en la Capital, y son escasos en otros pueblos del Estado, los alcaldes jueces de 1.ª instancia, consulten en los casos ocurientes civiles y criminales con el Letrado que exista en el pueblo de su residencia, y en defecto de él con el mas próximo al punto, calculando el menos gravamen de las partes, y la mayor brevedad en el despacho de los negocios.

Y lo comunico á V. por el orden dispuesto en circular de 5 de Mayo último inserta en el Defensor número 19 para su cumplimiento y efectos consiguientes

Dios y libertad. Ciudad Victoria, Setiembre 22 de 1848. — Francisco V. Fernández. — Dr. Ramon F. Valdes. — Sr. Alcalde 1.º Juez de 1.ª instancia de. — Butamante

Gobierno del Estado libre de las Tamaulipas.

Circular. — Con fecha 1.º de Enero último dispuso el Gobierno que se guarde con la mayor escrupulosidad el producto del fondo de Guardia nacional con el interesante objeto de destinario á la compra de armamento y demas pertrechos de guerra, y debiendo contratarse muy pronto el armamento referido, el Gobierno espera que tan luego como V. reciba esta circular proceda á formar la liquidación correspondiente del mencionado fondo remitiéndolo á la mayor brevedad á esta Tesorería donde se están depositando los fondos necesarios para la referida compra.

Dios y libertad. Ciudad Victoria, Setiembre 22 de 1848. — Francisco Vital Fernández. — Dr. Ramon F. Valdes. — Ilustres Ayuntamientos de...

00000

Sello tercero cuatro reales.

Exmo. Sr. — Los que suscriben comerciantes y propietarios de Tampico ocurren á S. E. el Presidente de la República por el digno conducto de V. E. esponen, que los Sres. Redactores del periódico de esta "el Noticioso" al copiar en su número 84 del 2 del corriente y en el suplemento de la misma fecha varios artículos de periódicos de Nuevo Orleans, relativos á la conspiración que aseguran se está transando en dicha ciudad para invadir este puerto, no hablan ni una palabra acerca de la calumniosa especie que aquellos contienen de que los vecinos de esta ciudad estamos metidos en la traición y armados para sostenerla y llevarla al cabo.

Es público y notorio que si tal suposición fuera cierta, la proyectada desmembración, hubiera ya tenido verificativo, pues hubo un tiempo en que se trabajó por llevarla á efecto y para (que) lo cual se hicieron invitaciones á algunos de los esponentes á fin de que apoyasen el movimiento, que no tuvo lugar por haberseles contestado á los agentes no convenia al Comercio de Tampico tomar parte en movimiento alguno. Si de otra suerte hubiésemos pensado, es seguro que el movimiento se hubiera verificado antes que el comandante

de las fuerzas invasoras hubiera salido por la Barra; pero en lugar de ser así, el vecindario y con particularidad el comercio se puso de acuerdo con la primera autoridad local y con su autorización se armó para conservar la tranquilidad pública y defender sus intereses que se hallaban amenazados. Esto es pues, Exmo. Sr. el objeto de las compañías de fuerza cívica de Tampico, y en manera alguna el que suponen los periódicos americanos: esto mismo consta á los Sres. Redactores del "Noticioso" y por esto extrañamos mucho el silencio que guardan al copiar los artículos y noticias que llevamos indicadas, pues nos parece que su deber como escritores públicos é imparciales era el de rechazar con energía las falsedades y calumnias que contienen las noticias que han publicado.

En concepto de los esponentes, la circulación de las noticias que contienen el noticioso y su suplemento número 84 causan mas daño á la nación y con particularidad al comercio que si se pusieran en ejecución los proyectados planes de desmembración, pues tienden á fomentar la guerra civil y á que recaiga sobre el comercio de Tampico la negra mancha de traición inaudita, cuya suposición rechazamos con toda la indignación de hombres pacíficos y que se ven calumniados injustamente.

Por la adjunta acta se impondrá á V. E. de los sentimientos del vecindario de Tampico, siendo este documento un testimonio para desmentir á sus incognitos detractores.

Sirvase V. E. dar cuenta al E. S. Presidente con la manifestación de nuestros sentimientos y con este motivo admitir las protestas de nuestra respetuosa consideración.

Tampico Setiembre 3 de 1848. — Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, vale. — Siguen 50 firmas.

Es copia que certificamos — T. Labrere M. J. de Solorzano. — Eugenio Maliaño. — D. Camacho.

José Cajetano de Montoya, General de Brigada, comandante general del Estado libre y soberano de las Tamaulipas — A sus habitantes.

CONCIUDADANOS: La prensa periódica está delatando, los planes liberticidas de una facción que con impudente descaro, trabaja en Nueva Orleans para formalizar la atrevida empresa de invadir nuestro territorio y formar en él una nueva República, que titulan de Sierra madre.

Cual sea la lealtad que haya en esa conducta de parte del gabinete de Washington, en el momento en que le acabamos de tender una mano amiga, es asunto que nuestro supremo gobierno sabrá ventilar: él tiene en sus manos los hilos de esa trama infernal, y ha tomado ya todas las medidas diplomáticas del caso, á nosotros nos toca pues ocuparnos del hecho supuesta su existencia, para execrar á los traidores, y apercibirnos á la defensa.

¿Creerán acaso, los malvados autores de tan descabellado plan, que nosotros somos en efecto, unos salvajes, como nos titulan, á quienes vienen á ofrecer su propaganda liberal? ¿De cuando acá, fué de los pueblos extraños el derecho de traer á otras Naciones la paz y la felicidad? Si es que una guerra fratricida puede dar las, nosotros no la queremos, nosotros no la pedimos, y nosotros en fin, sabremos arrancar la



á honrar la Secretaría del Gobierno.

Desde la hora de la iluminacion, empezó la reunion: funcionarios, empleados, Sres. diputados, alcaldes, y miembros del Ayuntamiento, vecinos y pueblo; todos, atraidos por el efecto sorprendente que causaba la iluminacion de la fachada, completaron el gran cuadro, pues se colocó en semicírculo un brillante estrado que casi hasta media plaza ocupó todo el pueblo: pero sobre todo daba efecto, y alegraba el corazon, la presencia de nuestras hermosas, que tan patriotas como bellas y amables, tuvieron la bondad de venir á presidir la funcion, amezandola con su asistencia: estuvieron en el salon, se hicieron leer las composiciones, y continuaron en la puerta en el estrado hasta la conclusion del todo de la fiesta, apesar del aire y del agua que se anunciaba.

La banda de música rompió la serenata en las puertas de la sala capitular, y dirigiéndose de allí al soberano congreso, victoreandolo al pasar, vino á situarse en la secretaria en los asientos que de antemano se le tenían dispuestos: allí se repitieron los vivas al gobierno á la Independencia, y al dia solemne, que fueron contestados por la secretaria, al soberano congreso, á la Independencia, á la guardia Nacional, á las Tamaulipas, y al Exmo. Sr. Presidente del Soberano congreso que lo dirigió al Exmo. Sr. Gobernador y vino á acompañarlo con algunos Sres. diputados dirigiendo la fiesta á la secretaria. A la hora del grito inmortale de Dolores, resonó tambien uniforme y general en esta Ciudad: un repique á vuelo, inmensos tiros, una salva de artilleria, las músicas y los vivas; sobre todo el entusiasmo general, y el placer que resaltaba en todos los rostros, demostraron al mundo que apesar de 38 años de sangre y desgracias, los nombres ilustres de Hidalgo y de Morelos encienden el fuego santo de la patria en el corazon de los Mexicanos, y con delirio en el de los leales Tamaulpecos.

A las 2 de la madrugada, aun subsistia la reunion, á quien hacia los honores el secretario del despacho: el Exmo. Sr. Gobernador se retiró como á las 12 y así terminó esta noche encantada, que tantas glorias nos recuerda.

## DIA 16.

La aurora feliz que anuncia el glorioso dia en que siete millones de habitantes se alzaron de colonos á libres, y un pueblo esclavo hasta entonces, se levantó á llamarse nacion soberana é independiente, se anunció á los habitantes de la Capital de las Tamaulipas, con el mismo fervido entusiasmo con que la vispera preludiaba aquel vértigo de patriotismo: las danzas y salvas, saludaron los pabellones que ondeaban gloriosos el aguila Mexicana, y alentaban el corazon de los buenos, harto oprimidos con los negros reveses que sufieron. A las 9 de la mañana, se reunia el cortejo en la casa capitular, y el Ayuntamiento, el Sr. Comandante General con su estado mayor, el Sr. Cura, los Sres. Magistrados de la Exma. Suprema Corte, administrador de rentas estancadas, y personas distinguidas, se dirigieron al soberano congreso, presididos por el Exmo. Sr. Gobernador acompañado del secretario de la oficina y Jefes de sus secciones: la comitiva se dirigió desde la casa de gobierno hasta el palacio del Congreso, por entre las dos filas de nuestra guardia nacional que tendida en dos alas, hizo los honores de ordenanza, á la vez que la salva de artilleria anunció la ceremonia.

Instalado el H. Congreso, y abierta la sesion, despues de la descarga que hizo la misma guardia, se leyó por el secretario del despacho el mensaje que el artículo 33 de la constitucion impone al Gobierno, y contestado por el Sr. Presidente del H. Congreso, se declaró la solemne apertura de las sesiones de este periodo constitucional. Nuevos repiques, salvas, y descargas, anunciaron el augusto acontecimiento que tuvo lugar, y terminó por un solemne Te-Deum que celebró de toda ceremonia el Sr. Cura parroco, y á que asistió el convite, devolviéndose á la sala capitular en que fué despedido

por el Sr. Alcalde su presidente y el que lo era de la junta patriótica, General D. Antonio Canales, despues de un refresco que se sirvió por los mismos Sres. Era ya la una del dia. La guardia hizo sus últimas descargas, y la salva de artilleria cerró el aplauso que rebozaba en los rostros y los corazones de todos.

A las 5 de la tarde, se reunió de nuevo la misma brillante concurrencia, y vino á la plaza en cuyo frente principal estaba colocado un templete octógono, adornado de ricas colgaduras de los colores nacionales: sus ángulos y columnas se adornaban con los retratos de los soldados de la independencia: en el centro estaba sobre una base de vara y media de alto, cubierta de damascos, la tribuna en que muy pronto íbamos á oír resonar una voz elocuente y patriótica, que habia de arrebatarnos transportandonos á los dias de Roma y Atenas: en frente, y artísticamente ordenada en forma de herradura se extendia una séxtuple muralla de asientos, que ocupó toda la numerosa concurrencia, y mas allá, por todos sus ámbitos, el inmenso y entusiasta pueblo que acudia á renovar la grata sensacion que inspira el memorable grito de Dolores.

El C. Rufino Rodriguez, fué el orador de cuyos labios estuvieron pendientes nuestras almas, y en que vagaron orgullosas las que supo evocar de nuestros heroes: el discurso que circula impreso, es la comprobacion de este nuestro juicio, que tan lejos de ser hiperbólico, es la expresion del entusiasmo general: orgulloso azás debe estar Rodriguez (si es que el merito se envanece), por el triunfo adquirido esa tarde; no sabemos, si se admirase mas el hecho heroico tan brillante y poeticamente pintado, ó la elocuencia tribunicia, griega, ciceroniana, con que el orador nos trasportó á las encantadas regiones de lo sublime.

El orador despues de un tan modesto como brillante exordio, en que al invocar la memoria de todos los grandes hombres, se supone interpelado y le mandan alejar del puesto, que debe ceder al predicador elocuente que debe pronunciar la oracion fúnebre de la patria, entra en la historia de las calamidades de Mexico y divide desde su origen hasta hoy: siempre feliz, siempre poeta, siempre inspirado, en cada una de ellas ha mostrado el pulso de Tacito, el seso de Mariana, y la viril elocuencia de Quintana: cada cual concluye con un corolario que sirve de epílogo ó enciclopedia á la época que traza, y sus palabras dirán mejor que nosotros el éxito feliz de tal empresa.

En la 1.<sup>a</sup> dice: *verase al hijo sencillo de la naturaleza recojiendo solícito las bellas flores del campo para presentarlas orgulloso á la compañera de sus inocentes delicias. Aquella era la edad de oro del Anahuac: las oblationes se hacian solo á un Dios benigno.* La 2.<sup>a</sup> despues de pintar los disturbios del antiguo imperio continúa así: *aun la liberal Tlascalá se filiaba en las banderas enemigas; y así fué como vencieron en Chohula, y así como se aproximaron á la capital. Entraron al fin la trigo y la perfidia sustituyeron á la fuerza.* Continuaron los vencimientos del conquistador, y llegamos á la 3.<sup>a</sup> época; aquí el orador estuvo divinamente inspirado; no habria dicho mas Toreno: personifica la conquista en Cortés, y usando esa brillante figura retórica, le vemos en efecto sobre el templo, como el arcángel de las escrituras anunciando la funesta hora... y desde allá proclamo con voz estentorea que repitieron los ecos de los montes: *No mas Anahuac: ahora Nueva España.*

La 4.<sup>a</sup> época, es tan lánguida y tristemente pintada, como es profunda y políticamente conocida: hé aqui sus palabras: *el 27 de Setiembre de 1821 el mexicano que mas nos habia disputado la victoria, fué el que abjurando sus errores nos hizo independientes, el que sacó á México de la postracion en que yacia... ¡Ah! ¡Y para qué... Para ceñirse la corona imperial... ¡Desgraciado turbulento...! ¡Qué nobleza de sentimientos... qué generosidad de conducta...! ¡Y ese juicio, ese tacto, en un joven que apenas llega á la edad viril, que debe estar dominado por el espíritu del siglo, y cuya ardiente cabeza arde*

al fuego del patriotismo...! La 5.<sup>a</sup> época por último, fué el brillante epílogo del mas sublime poema. Su introduccion honraria á Larmartine: despues de pintar todas nuestras glorias, empieza así: *¿y de todo esto, qué nos resta? La vanagloria de haberlo poseído: nada mas: y con ciúye así: el mismo sol de Setiembre, sol de nuestras glorias, alumbraba una escena que lloraremos siempre con lágrimas de sangre. Era la bella Tenoxtitlan, nuestra patria, que embriagada con por los excesos de la orgia, se mecía meliemente en los brazos del impuro cuanto feliz invasor. La violó, la violó. ¿Porqué no arrojó entonces el Papocatepetl sobre nosotros, torrentes de lava y de betun, y sus abrasadas cenizas no nos ocultaron para siempre de la vista del orbe? Los cielos se estremecieron á la nueva del crimen, y sobre los astros se alzó iracundo el apostol de Dolores lanzando horrendas maldiciones sobre México y pronunciando, anatema, anatema... Como era consiguiente: los repetidos aplausos, que en todo el discurso le interrumpieron, estallaron estrepitosos, y cuando al concluir gritó como Dumas á quien cita, *viva la República*, un eco universal contestó aquel patriótico y entusiasta victor. Nosotros no queremos insistir en el elogio del orador, por que seria profanar este ídolo. Las salvas, y vivas coronaron esta grandiosa escena.*

Despues ocupó el ciudadano Dr. Ramon F. Valdes la tribuna y leyó un canto Epico que mereció tambien repetidos aplausos. Circuló impreso un pliego de poesias en que todos los empleados de la Secretaria del Gobierno cantaron el dia grande de la patria: ocupan en él su respectivo lugar el canto citado del C. Valdes, como jefe de la oficina, el ciudadano orador, Rodriguez como oficial mayor, y los oficiales 2.<sup>o</sup> ciudadano Andres Guerrero, 3.<sup>o</sup> C. Francisco de P. Fernandez, y 4.<sup>o</sup> C. Dario Balandrano. La funcion terminó por un paseo lucido de la junta patriótica y toda la concurrencia, con la música, repitiéndose los vivas á todos los supremos poderes, á los oradores, á la guardia nacional, y á los Tamaulpecos. Frente al soberano Congreso al disolverse la reunion ya á las ocho de la noche, se repitió un victor al C. Valdes, y este contestó improvisando la siguiente

## DECIMA

Vamos pues á victorear  
Al Congreso soberano,  
Pues que de su sabia mano  
La paz hemos de alcanzar;  
Sepamos todos guardar  
Sumisos su decision;  
Y así á la constitucion  
Todos, fieles, sometidos,  
Venceremos siempre unidos  
De la perfidia y traicion.

Numerosos bravos celebraron este viva, y terminó así la reunion patriótica, dejando ya la plaza cubierta de inmensa concurrencia, mesas, música y luces, pues el Ayuntamiento daba allí tambien baile al pueblo.

## 16 EN LA NOCHE.

Las papeletas de convite habian anunciado, que en la morada del C. Dr. Ramon F. Valdes, cuya preciosa sala sita en la esquina principal de la plaza, la hace á propósito para el caso, tendria lugar el gran baile de etiqueta con que terminaba la festividad: en efecto, á las 9 de la noche estaba ya dispuesta y elegantemente adornada. El frente de la sala lo ocupaba sobre un rico dosel, el retrato del martir Guerrero pintado en una de sus brillantes jornadas; le cubria una corona de laurel: á sus lados estaban 2 magníficos espejos, todos los testers de la sala los cubrian cuadros hermosos, con una brillante iluminacion, y el centro del frente, que lo ocupa la chimenea, cubierto por el magnífico cuadro de Baco, Ceres y Cupido, lo realizaba una iluminacion de vasos de colores que fulguraban los 3 nacionales: magníficos sofás, floreros, candelabros, rinconeras con estatuas, y tapetes lucidos completaban todo el adorno, y cada un candelabro estaba adornado de una corona de laurel natural. En el comedor, estaba el ambigú, en el salon de la derecha, dispuesta la sala de tresillo, y el estudio del Dr. Val



máscara á los hipócritas que especulan en nuestra sangre.

Armar hermanos contra hermanos, hacer correr á torrentes la sangre Mexicana; lanzar la tea horrible de la discordia civil, entronizar la sangrienta y espantosa anarquía; he aquí, conciudadanos lo que se pretende: para después de aniquilarnos, después de vernos desunidos, después en fin, que hayamos perdido hasta el derecho de ser mexicanos, por esa vergonzosa defección, caer sobre nosotros como el buitre y el milano, y por perfidias ó por fuerza, convertir estas férciles tierras en estados del Norte de America. ¡Oh! si no fuera tan reciente como cierta la experiencia de Tejas, no se creerían mis palabras, pero este no es un vaticinio, esta es una verdad que os revela un patriota.

¿De donde ha nacido esa filantropía inusitada? ¿Qué vínculos tienen con nosotros esos aventureros para comprometerse en nuestro bien? ¿No veis, ciudadanos, la mano avara del egoísmo mas infame, en esa proyectada protección, en esa mentida generosidad! Ved en ella, Tamaulipecos, la envenenada ponzoña del tirano, que queriendo adquirir un esclavo, seduce al hombre libre para someterlo á su cadena: ¡premos nosotros á ofrecer nuestro cuello á su dogal...!

Las revoluciones se justifican cuando se gana en el cambio: se disculpan, cuando emanan de la necesidad. ¿Qué ganaremos nosotros? Si pudiéramos subsistir tales como somos, sin población, sin riquezas, sin artes, industria ni comercio propios, sin ni uno solo de los elementos que constituyen una nación, todavía, conciudadanos nos preguntariamos nosotros mismos, porque el grito de la conciencia no lo sofoca ni el interés ni el fanatismo, ni la pasión ni la esperanza; ¿porqué dejamos de ser mexicanos? ¿Porqué no queremos ya que descansen nuestros huesos en la misma tierra de nuestros abuelos? ¿Porqué queremos ser extranjeros en nuestra misma patria? ¿Y qué responderíamos...! Porque un invasor feliz, seducido con nuestra abundancia, há querido hacerse nuestro señor, porque no han querido soltar la presa que debieron á la suerte, porque hemos ido á pedir al extranjero religión y patria, idioma y costumbres, leyes y trabajo... y el vencedor y dueño nos unce como esclavos al carro de sus triunfos, nos azota como bestias, nos vende como cosas... ¡oh vergüenza, oh mengua, oh vilipendio...! No: antes morir, conciudadanos.

Sepan esos pérfidos, y con ellos el mundo entero, que no somos en efecto salvajes como piensan: que nosotros tenemos patria, tenemos inteligencia, dignidad, y orgullo, y sabremos vencer en la pelea defendiendo nuestra conservación. Si embriagados en su dicha casual sueñan aun en nuevos triunfos, se equivocan miserable y torpemente juzgando que la fibra del honor está embotada, nó: la desgracia abate, pero no degrada, algun día triunfaremos, y cuando se quiere hacer de nosotros una vil mercadería, los vencedores del Pánuco sabrán siempre honrar los manes de Terán.

Yo, conciudadanos, os ofrezco mi humilde pero patriótico apoyo: autorizado por el gobierno legalmente para reprimir y castigar toda tentativa criminal, no hé pensado ni un solo instante en el doloroso deber de ejercer aquella severa autoridad: acorde con el gobierno del Estado, vigilo por vosotros, pero cuento con vuestro patriotismo; yo sé que para vosotros nunca es vano el grito del honor, vosotros me habeis visto en otros dias resistiendo la agresión Española, y sabeis por lo mismo, que tengo un corazon todo Mexicano, que el pertenece á la patria, y que en sus cuitas, ni el brazo que alienta, ni la espada que este empuña, pueden permanecer pasivos para auxiliarla y defenderla hasta morir. Admitid esta ofrenda, en que solo tienen parte el patriotismo y decision de vuestro conciudadano y amigo.

Ciudad Victoria. Setiembre, 11 de 1848.  
—José Cayetano de Montoya.

El comandante General del Estado libre y soberano de las Tamaulipas —A sus subordinados.

COMPañEROS: La hora de la fatiga

vuelve á sonar para nosotros: la oiremos decididos, y nuestra respuesta es bien sencilla, gloria ó muerte; todavia hay buenos soldados mexicanos que saben preferir el sepulcro á la deshonra.

Militares: á vosotros mas que á nadie, insulta el extranjero infame, que quiere invadir el territorio para fundar nueva República entre nosotros: ¡pues qué...! ¿no hay ya soldados Mexicanos...? Si, malvados: venid; pronto sabreis, que aun quedan los bastantes para exterminar á los traidores.

Veteranos: la desgracia nos há oprimido alguna vez, pero el mundo nos há hecho justicia: no siempre vence el que pelea: pero siempre pelea el que tiene honra, y prefiere la muerte al vilipendio.

Soldados: se nos quiere arrebatarse hasta el porvenir: si no somos Mexicanos, dejaremos de ser todo, por que el invasor dice, que somos unos salvajes á quienes viene á civilizar. ¡oh rabia...! ¿Lo sufrireis vosotros...? No: yo os conozco: que venga, lo esperamos.

Hermanos de armas: Yo no temo nada entre vosotros: yo espero que no tendré que usar del rigor de la ordenanza para castigar delitos ni corregir descuidos, nó: disciplina, constancia, honor, y gloria; sea este nuestro lema. No oigais las voces de la perfidia, escuchad vuestro corazon, que él os dirá como el mio: „venid, cobardes: el soldado Mexicano os espera: al lanzar su tiro en defensa de su madre patria os dirá lleno de orgullo: viva Mexico, viva la Union: mueran los traidores”

Nacionales: el ciudadano es soldado cuando la patria sufre; el soldado tambien sale de entre los ciudadanos: para vencer y morir con gloria, no se necesita tener una filiacion, la milicia no es mas que la disciplina de los hombres armados: la patria nos llama: ¡cuantos títulos tiene de gratitud para con vosotros! si penetran aquí los bandidos, corred á conquistar un nuevo laurel, que ella os dará una bendicion mas.

Conciudadano: ¡aprestad vuestros facultades, el corazon siempre está dispuesto; pero es preciso que lo sepa el enemigo, como lo sabe vuestro compañero.

Ciudad Victoria. Setiembre 11 de 1848, — José Cayetano de Montoya.

## GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Exmo. Sr. — Los ejemplares del decreto que tengo el honor de acompañar á V. E. para su conocimiento y el de la H. Legislatura de ese Estado, le impondrán de que me ha cabido la feliz suerte de expedirlo para reincorporar el de Yucatan al seno de la República y restablecer en él la constitucion y leyes que emanan del sistema federal adoptado por toda la Nacion.

Al comunicar á V. E. tan fausto suceso, tengo la satisfaccion de anunciarle que el Estado de Yucatan, en medio de la guerra desastrosa que lo asuela, originada por la horrible y sangrienta sublevacion de la mayor parte de la raza indígena, vuelve á anudar los lazos que jamas debieron desatarse, con sus hermanos que forman la confederacion mexicana: lazos que nunca deberan volver á desunirse y que solo una ilusion fantástica de mejorar de suerte pudo causar tal desunion.

Me felicito con V. E. con el H. Congreso de ese Estado y con toda la Nacion por tan plausible acontecimiento; y al volver á establecer las relaciones de union y confraternidad con V. E., tengo el placer de ofrecerle las seguridades de mi particular consideracion y particular aprecio.

Dios y libertad. Mérida, Agosto 18 de 1848 — Miguel Barbachano. — Francisco Martínez de Arredondo secretario general.

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

El Exmo. Sr. gobernador se ha servido diri-

girme el decreto que sigue:

Miguel Barbachano, gobernador del estado de Yucatan, á sus habitantes, SABED: Que considerado que la península no ha podido arreglar su régimen interior conforme á la constitucion y leyes de la república, así por los disturbios civiles, como por la guerra de castas que sobrevino: que como parte integrante de ella reconoció y se sometió de hecho á los supremos poderes nacionales, desde que la actual administracion del estado se hizo cargo en Marzo último de la direccion de los negocios públicos, dando cuenta al Exmo. Sr. presidente para su superior conocimiento, de los extrardinarios sucesos del pais, é implorando su protección y auxilios para sostener la guerra contra los indios sublevados: que el actual órden de cosas político, es incompatible con el constitucional que observan los demas estados de la federacion mexicana, y que para realizar la reincorporacion como es deber del de Yucatan, y segun lo reclama la opinion pública clara y terminantemente manifestada en este sentido, es preciso proceder con la solemnidad que requiere el acto: que para afianzar debidamente la paz interior, el órden constitucional y asegurar el buen resultado que debe esperarse de las reformas que demandan varios importantes ramos de la administracion, es necesaria la union mas compacta, cimentada en los sólidos principios de igualdad y libertad, y considerando finalmente que este paso lo aconseja, no solo el deber y honor del pais, sino su propia seguridad y conveniencia, como el mas propio para salvacion de la peligrosa crisis en que se halla, en uso de las facultades que me están concedidas para este importante objeto, y oido el dictámen del Exmo. consejo de estado, he venido en decretar y decreto lo que sigue.

ART. 1.º El estado de Yucatan se reincorpora á los demas estados que forman la confederacion mexicana.

ART. 2.º El estado de Yucatan reconoce en toda su plenitud á los supremos poderes nacionales.

ART. 3.º El estado de Yucatan se sujeta al régimen federal adoptado por la nacion, á la constitucion general con sus reformas y á la particular del estado y leyes que de ella han emanado.

ART. 4.º En su consecuencia se restablece la constitucion expedida por el congreso constituyente del estado y sancionada el 6 de Abril de 1829.

ART. 5.º El gobierno expedirá la convocatoria para la eleccion de diputados al congreso general y para la de los altos poderes del estado, de modo que la legislatura abra sus sesiones el 1.º de Enero del año entrante.

ART. 6.º En la convocatoria para la eleccion de diputados al congreso del estado, se expresará que éstos deben traer facultad para iniciar las reformas de la constitucion particular, con sujecion á las bases fundamentales y á las reformas hechas á la constitucion general.

ART. 7.º El congreso en su primera sesion del dia 1.º de Enero de 1849 hará la regulacion de votos para el nombramiento de gobernador, vice-gobernador y senadores, y los que resulten electos tomarán al dia siguiente posesion de sus destinos, instalándose el senado.

ART. 8.º El gobierno continuará usando de las facultades extraordinarias, para todo lo concerniente á salvar al pais de la guerra que le hacen los indígenas sublevados, hasta la reunion del congreso, á quien dará cuenta de los actos que por ellas haya ejercido.

ART. 9.º El Consejo de Estado continuará ejerciendo sus funciones, así como todas las autoridades y empleados de los ramos gubernativo, judicial, político, de hacienda y militar, mientras tanto el supremo gobierno da el arreglo conveniente á los de su resorte, é instalados los altos poderes del Estado, lo den á los del suyo.

ART. 10.º El gobierno dirigirá este decreto al supremo de la república, con una exposi-

cion en que recomiende las particulares necesidades del pais, y en consideracion á ellas, le conceden los supremos poderes las excepciones que demandan su posicion topográfica y el estado ruinoso á que ha quedado reducido el pais, con motivo de la sublevacion de la raza indígena.

ART. 11. Este decreto se publicará en todas las ciudades, villas y pueblos del estado con la solemnidad posible: al siguiente dia presentarán las autoridades, corporaciones y empleados el juramento de obedecerlo y hacerlo cumplir, y en el siguiente se cantará una misa solemne con Te Deum en accion de gracias al Todopoderoso; procurando los ayuntamientos y autoridades locales se hagan en estos tres dias las demostraciones de regocijo, que demanda tan fausto acontecimiento.

Dado en el palacio del gobierno, en Mérida á 17 de Agosto de 1848.—Miguel Barbachano.—Francisco Martínez de Arredondo.—Martín E. Pezuela.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, para que tenga su mas puntual cumplimiento. En Mérida á 17 de Agosto de 1848.—Miguel Barbachano.—A. D. Francisco Martínez de Arredondo.

Trasládolo á V. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios union, y libertad. Mérida 17 de Agosto de 1848.—Martínez de Arredondo.

## INTERIOR.

Tampico Setiembre 6 de 1848.

Damos lugar en nuestras columnas de hoy, á la representacion de los señores comerciantes de este puerto, que han dirigido al Exmo. Sr. presidente de la República por conducto del Exmo. Sr. Ministro de la guerra, y nos ha complaceido ver consignados de una manera auténtica, los sentimientos de benevolencia y adhesion á la causa de nuestra patria, desmintiendo de una manera solemne las imputaciones que creen les han hecho los periódicos del Norte. Pero si bien nos ha causado satisfaccion tal proceder, no podemos dejar pasar desapercibidas y sin contestacion las alusiones ofensivas que se nos hacen en dicho documento y acta que se levantó, suponiéndonos miras siniestras en la publicacion indicada, sin rechazar la negra mancha de traicion inaudita que dicen se imputa al comercio de Tampico.

Nosotros no hemos podido hallar confirmada en las noticias publicadas, esa asercion de los Sres. comerciantes, porque lo que se dice en el párrafo que se cree supuesto por nosotros, toca tan solo al pueblo de Tampico; y aunque en su acepcion general estan comprendidos todos los individuos que lo habitau, cuando se hace referencia á una nacion, Estado ó poblacion se entienda que se habla de los patriotas ó que gozan de los derechos de ciudadanía del lugar á que se refiere. Así es, que cuando se habla del pueblo español, por ejemplo, ó del francés, se habla con los franceses ó españoles por nacimiento ó ciudadanía, y no con los extranjeros que habitan en España ó Francia, ni con el comercio de esas naciones. A apropiarse, pues, esas imputaciones sin motivo justo y querer que las devanecésemos cuando en nada se toca al comercio de Tampico nos parece un poco irracional.

Ahora por lo que respecta al pueblo Tampiqueño, suponiéndolo de acuerdo en el infame proyecto de la proclamacion de la República de Sierra Madre, como aseguran los del "Delta" ya antes hemos levantado nuestra voz en su defensa, afirmando su sensatez, su buen juicio y su adhesion por la causa de su patria: véase nuestro número 31 de 23 de Agosto pasado y se hallará comprobada esta verdad. ¿A qué fin, pues, repetir lo que nos es notorio? El buen sentido del pueblo de Tampico y de Tamaulipas todo, estamos seguros que no se extravía, no obstante los amaños que se emplean por los periodistas del Norte, para con-

prometerlo á que cometa una traicion, alucinándolo con promesas de mejora y engrandecimiento que tarde ó nunca se realizarian: nosotros le hubiéramos hecho un agravio en creerlo capaz de crimen tan inaudito, y á tal equivaldria desvanecer especies que no necesitan de refutacion para conocer su falsedad, y que solo se producen con el maquiavélico fin de dividir para triunfar.

Por eso en nuestros editoriales nos hemos contraido, como mexicanos, á llamar la atencion del supremo gobierno, sobre tan importante negocio, á fin de que ponga á Tampico y al Estado en aptitud de defenderse, si por ventura fuesen ciertos los proyectos que se denuncian en los papeles americanos; pero que han existido y que se ha trabajado á favor de ellos, lo confiesan los mismos que representan, asegurando que á ellos se les ha invitado para que apoyasen el movimiento, y á lo que se negaron.

Hay pues, un hecho cierto y es, que antes se ha trabajado por el proyecto de independer este y otros Estados y que ha sido rechazado por el comercio y vecindario de este puerto, ¿y qué extraño seria que se quisiese llevar á cabo sin su anuencia, que en todos casos no puede ser mas que pasiva?

Concluiremos manifestando á los Sres. del comercio, que nuestras publicaciones á ese respecto, ninguna fin siniestro han llevado; y que no hemos supuesto, porque no somos impostores, ningun párrafo como tomado del "Delta" del 14 de Agosto. Para satisfaccion de Tampico y de la nacion toda, lo insertamos á continuacion en el idioma que está escrito y el número de donde lo tomamos que es el "Weekly Delta" de la fecha citada, queda en el despacho de esta imprenta para que lo vean las personas que gusten si dudan de su autenticidad; manifestando por último, que si prescindimos del derecho que nos asiste para denunciar el papel en que se nos imputa tal crimen, es solo en obsequio de la paz y tranquilidad de esta poblacion.

(Del Noticioso)

## EL DEFENSOR.

El dia 15 del corriente se instaló el H. Congreso del Estado con la solemnidad que requiere el caso y en el siguiente concurrió el Gobierno á leer el Mensaje prevenido por la Constitucion. El auditorio fue numeroso; habiendo reinado en todo el acto la mayor armonia. Tenemos sumo placer en anunciar que las autoridades de Tamaulipas marchan todas de acuerdo y sin mas objeto que el de salvar al Estado de la invasion que le amenaza. La opinion parece que está completamente unificada tambien en los puntos capitales: pues en la sesion en que se leyó la memoria del Gobierno no solo manifestaron su aprobacion los Sres. Diputados, sino que las galerias, muertas hace mucho tiempo, dieron inequivocas pruebas de vida por los numerosos aplausos con que celebraron al Sr. Secretario de Gobierno Dr. D. Ramon Francisco Valdes.

Hoy damos lugar en las columnas de nuestro periódico á las proclamas que ha dirigido á los pueblos del Estado y á las tropas de su mando el Sr. Comandante General con motivo de las tentativas de invasion sobre Tamaulipas que intentan poner en practica algunas compañías particulares de los Estados Unidos. El Gobierno del Estado tambien se ocupa en tomar todas las medidas del caso para precaver cualquiera agresion y no creemos que en esta vez nos encontrarán muy desprevenidos los enemigos de nuestra independencia; mucho menos si el Gobierno supremo de la Union manda situar, como lo esperamos fundadamente, todos los recursos necesarios para repeler la agresion.

## Aniversario del grito de Dolores.

Dia 15 de Setiembre.

Bajo la impresion de placer, que ha producido en nosotros el gusto general con que se ha celebrado el gran dia de la patria, vamos á ofrecer á nuestros suscritores la narracion sencilla y veráz de las fiestas que ha consagrado la Capital del Estado á tan grandioso objeto. Las circunstancias especiales en que nos encontramos hicieron aun mas agradable el suceso, por que la ansiedad general por la reunion del H. Congreso del Estado, se tranquilizó el dia 15 en que tuvo efecto, y quedó así instalado el cuerpo soberano de quien tantos bienes se esperan para la felicidad del Estado.

En efecto: despues de una dilatada y lucida discusion sobre las credenciales de los Sres. diputados, en que se manifestó el programa del mismo H. Congreso, pues todos se disputaban noblemente la observancia de la constitucion, provocando un debate que honra á cuantos tomaron parte en él, se aprobaron todas las actas, y á las 7 de la noche, un repi que de la parroquia anunció á la capital que acababa de cimentarse ese edificio de sus esperanzas; la Secretaria del gobierno contestó en el acto con multitud de cohetes, y la iluminacion de su fachada, que adoraaba de antemano cuadros análogos al objeto de la celebridad del dia.

Esta oficina ha demostrado el entusiasmo de todos sus empleados, y que ha comprendido perfectamente la noble obligacion de mostrar la primera á los Ciudadanos, la senda del patriotismo; dispuesto un hermoso y nuevo pabellon nacional, se izó á la hora de la instalacion entre el ruido de los fuegos, y los vivas de todos sus empleados y la multitud de Ciudadanos que concurrieron á sus puertas atraidos por el adorno elegante de su fachada, y del interior, dispuesto de antemano con la mayor sollicitud, y sin que se gravasen en lo mas pequeño ni los fondos de la junta patriótica, ni los del Estado, pues fué gasto que erogaron los empleados de la oficina.

Sobre la azotea de la casa, y en medio de la puerta del centro ondeaba el pabellon nacional, iluminado por multitud de candilejas que apesar del viento arrasante de la noche, resistieron lucentes y bellas, como para simbolizar el patriotismo de los que las consagraban; del balcon nuevo que cubre las puertas de la oficina, pendian los cortinajes elegantes, que venian á caer recogidos en forma de dosel con cintas de colores sobre cada una de las tres puertas de la oficina que caen á la plaza principal. En el intercolumnio de cada puerta estaban colocados bajo esos doseles los retratos de nuestros heroes Hidalgo, Iurbide, Morelos y Terán, adornados con fondos de colores, y circundados de candelabros que estuvieron iluminados hasta la una de la noche. Coronaba el centro de la puerta principal el magnifico escudo de la misma oficina, que debajo del nopal tiene ceñido de coronas el precioso letrero que dice: "Secretaría de Gobierno del Estado de las Tamaulipas, y todo sobrepuesto de un dosel blanco y verde, que descansaba orientalmente sobre lazos rojos, y hacian sobresalir los candelabros y firoles iluminados en toda la fachada.

La parte interior de la oficina estaba no menos elegante; el testero de su derecha ocupaba todo el archivo, y la sala desocupada perfectamente, dejaba ver en toda elegancia, un gran cuadro colocado á su frente con varias poesias dedicadas á las bellas victorianas por el gefe de la oficina C. Dr. Ramon Francisco Valdes, y los oficiales 3.º y 4.º de ella CC. Francisco de P. Fernandez y Darío Balandrano; debajo estaba un asiento de preferencia con su tapete brillante, y seguía un estrado elegante en toda la sala que sobresalía por la iluminacion de los candelabros colocados con gusto y simetria. En el centro estaba una mesa con dulces, postres, y licores finos, de la que mas tarde se sirvió á la numerosa y acogida concurrencia que vino



des, cubierto por una cortina como las que adornaban las anchas y altas ventanas de la sala, de dos colores, cruzadas, y recogidas con lazos elegantes, servía de gabinete para señoras, aperado de todo lo necesario al tocador de una bella, para hacer su toilette.

A las 9 estaba ya cubierto un estrado de mas de cincuenta señoras, y todas nuestras hermosas, competían en gala y hermosura, apuestas y donosas, rebosando en sus rostros angelicales el mismo placer patriótico que ardia en los corazones: empezaron las danzas: y la etiqueta, la elegancia, y el gusto compitieron entre damas y caballeros: el E. Sr. Gobernador, el Sr. comandante General, el E. Sr. Presidente del Congreso, los Sres. Diputados, las autoridades, los vecinos todos amenizaban la función, y en sabrosas y diversas pláticas, ora se solemnizaba el día, ora se departía grata y dulcemente sobre los goces de la sociedad: una escogida musica sostenía la diversion, y concluida la primera tanda, los amigos del orador, dominados aun por el entusiasmo de la tarde, enorgullecidos por la posesion de un tesoro como el joven Rodriguez, y persuadidos de que el genio necesita estímulo y aliento, habían acordado colocar en sus sienas una aureola que le sirviese de noble emulacion para cultivar siempre ese genio que revela, y que algun dia será tan útil como honroso á las Tamaulipas. En efecto: dispuesta ya la corona de laurel y rosas, con magnificas cintas, le arrebataron sus amigos, y colocandole mal su grado en frente del heroe martir de Cuilapa, repitieron la escena hermosa que inmortalizó á Petrarca, y no pudo sino laurear la tumba del Tasso. El C. Ramon F. Valdes, conmovido por la pálida faz de su jóven amigo, pronunció al asentarle la corona lo siguiente:

A Rufino Rodriguez  
Vate Tamaulipeco;  
orador del 16 de Setiembre de 1848.

#### SONETO.

Sin duda *Hidalgo* en el sepulcro frio  
Asoma grato la gloriosa frente,  
El voto á oír del Mirabeau elocuente

Que noble ensalza su pujanza y brio:

„Salve“; así exclama, venerable y pio:

„Fuerte varon, Azteca independiente,

„Bien puedo aquí yacer eternamente;

„Tuya es la gloria, si el valor fué mio.”

¡Salve, Rufino! La corona indiana

Que el heroe padre en tu cabeza asienta,

Cesirla puedé con orgullo, ufana,

La sien voráz, que tu cabeza alienta:

Recibe el don que tu saber merece,

Y noble, y pura, la amistad te ofrece.

Los aplausos de las bellas, los vivos universales, siguieron con estrépito y entusiasmo, y así continuó la función hasta que á las 4 de la mañana del 17 se retiraron los concurrentes, quedando aun en el Salon una juventud bulliciosa y ardiente, esperanza de la patria, gloria y honor de las Tamaulipas, que entregados al soláz, continuaron entonando himnos patrióticos y festivos victores, sellando así el mas hermoso dia, y la mas encantadora noche, que debieron ser para el placer tan eternas, como lo estan en nuestra memoria.

#### DIA 17

El Domingo fué el último de los tres dias destinados á la festividad pública: la plaza continuaba dispuesta para el baile popular que tuvo efecto, y en la noche tuvimos el gusto de ver representar á la compañía dramática de aficionados el gran drama de Alejandro Dumas, *El Alquimista*, dedicado al H. Congreso. Gustamos sobremanera en esta noche, porque sobre lo deliciosa y plácida que se mostraba con una clara luna y temperatura siciliana, la concurrencia fué tal como nunca se ha visto. Debajo de la galería de la casa en que está colocado el teatro, se hallaba una colgadura elegante bajo cuyo pavimento se colocaron los Sres. Diputados, y algunas autoridades. La ejecución del drama fué buena en lo general, aunque aconsejamos á los actores algun mas cuidado en ciertas cosas, tales como cuando Facio y la Magdalena se suponen conocidos por Francisca, y no sería este un milagro andando con sus caras á la vista, suponiendose tener caretas: esto hace perder del todo la ilusión: esto, y la destempladísima voz de la actriz que hizo á

Francisca, que teniendola buena, la hecha á perder por afectarla tanto, que parece octavin sin llave, fueron el único lunar de una pieza que gustó y cuyas magnificas decoraciones, elegantes y lujosas merecieron aplausos: felicitamos á estos apreciables jovenes, exitándolos al estudio para que progresen.

La función terminó, y casi á la aurora se veían aun en la plaza mesas y concurrencia en el baile que como en todo, presidia el placer y la mas pura alegría sin que un solo desagrado hubiese venido á turbar la armonía y el delirio de toda la poblacion.

Sin duda esta larga descripción habrá fatigado á nuestros lectores: ¿qué objeto, preguntarán, se proponen los redactores, con decirnos una cosa que estaba en el deber de todos los buenos mexicanos. ¿Uno muy sencillo, y vamos á decirlo. Algunos, que no queremos calificar, nos imputan, y mas que todo, imputan al gobierno, que los Tamaulipecos secundan ó favorecen el plan traidor de anexacion, ó Independencia; y por lo mismo, los Tamaulipecos, y el gobierno actual de Tamaulipas han querido probar con ese entusiasmo y ese vértigo, que es falso, calumnioso, é infame, lo que de ellos se dice: que los hombres que recuerdan aun con gloria y orgullo el dia memorable en que consiguieron su independencia, no pueden abdicarla cuando por fortuna ven la aurora feliz, que anuncia su duracion: que las Tamaulipas, atalaya constante de la libertad Mexicana, donde los Soldados de San Quintin quedaron vencidos, donde los opresores encontraron la primera bala, donde aun se opone una barrera á la usurpacion, jamás puede ser la traidora que rompa el pacto federal. Si ese pacto fraternal subsiste, no serémos nosotros los que le rompamos, y nunca serán, ni tñbios en su patriotismo, los que en 1848 muestran aun mas entusiasmo que en él, por el memorable é inmortal 16 de Setiembre de 1810.—Los RR.

Impreso por Ascension Pizaña. Calle de Morelos n. 4.

